

Origen y primeros tiempos de un monumento renacentista. El conventual santiaguista de Calera de León

MANUEL LÓPEZ FERNÁNDEZ
Doctor en Historia
UNED. Centro Asociado de Algeciras

RESUMEN:

Pocos edificios pueden contar en su historia con dos levantamientos de los pueblos de su entorno para defender el emplazamiento de este cenobio donde hoy está. Aunque el conventual santiaguista de Calera fue considerado monumento histórico-artístico en 1932, se salvó de la destrucción gracias a la intervención de entidades locales y regionales, situación de la que ya dimos cuenta en estas páginas. Lo que resulta menos conocido es que, cuando comenzó a construirse, detuvieron las obras y trataron de levantarlo en otro lugar; fue necesaria una reacción de los pueblos de la comarca para que el Consejo de Órdenes prosiguiera su construcción en Calera. Nuestra intención aquí no es otra que dar a conocer las curiosas circunstancias que se dieron en torno a este monumento que, después de una reciente y total recuperación arquitectónica, realza el patrimonio arquitectónico de Extremadura.

PALABRAS CLAVES: Orden de Santiago, Convento de san Marcos de León, Vicaría de Tudía, Calera de León, Bienvenida.

ABSTRAC:

Few buildings can count on their history with two surveys of the surrounding villages to defend the site of this monastery where it is today. Although the santiaguista convent of Calera was considered historic-artistic monument in 1932, it was saved from destruction by the intervention of local and regional institutions, situation that we realized in these pages. What is less known is that when construction began, the work stopped and tried to raise it in another place, it required a reaction of the peoples of the region for

the Council to continue its construction orders in Calera. Our intention here is simply to raise awareness of the curious circumstances that occurred around this monument, after a recent and complete recovery architecture, enhances the architectural heritage of Extremadura.

KEY WORDS: Order of Santiago, Convent of san Marcos de León, Vicarage of Tudía, Calera de León, Bienvenida.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Después de lo apuntado en el resumen, no podemos eludir una breve alusión al trabajo que fue publicado en las páginas de esta Revista¹ en el año 2004, en el cual relatábamos las incidencias vividas en torno al conventual santiagouista de Calera en la primera mitad de la década de los años treinta del pasado siglo; incidencias que estuvieron a punto de terminar con su desmantelamiento y traslado a otras tierras, situación de la que se salvó gracias al esfuerzo de muchos calereños, de la actuación de la Comisión Provincial de Monumentos de Badajoz y otras instituciones y personas de Madrid. Fue aquel un momento crucial para el futuro del edificio que nos incumbe y por ello, en las líneas finales de aquel trabajo, apuntábamos brevemente a las campañas de recuperación que siguieron a tan difícil etapa. Todas ellas fueron parciales y hasta el verano de 2007 no se inició la que ha terminado recuperando la totalidad del edificio después de tres años de trabajo; así que finalmente se ha puesto en valor artístico la totalidad del Conventual y con ello podemos decir que, tanto nosotros como generaciones futuras, podremos disfrutar este digno ejemplar de la arquitectura renacentista en Extremadura.

Finalizando esta inevitable referencia y entrando ya en la materia que venimos a tratar, diremos que a poco de finalizar la guerra con Granada y bajo las directrices marcadas por los Reyes Católicos, se aprecia que la Orden de Santiago estaba interesada en hacer reformas de carácter religioso entre los miembros de la institución², al tiempo que también se pretendía mejorar el

¹ Nos referimos al trabajo titulado: "Regionalismo y personalismo. La pugna por derruir o conservar un monumento nacional en Extremadura". *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LX, nº 1. Badajoz, 2004.

² Para más detalles sobre este asunto véase el trabajo de RODRÍGUEZ BLANCO, Daniel: "La reforma de la Orden de Santiago". *En la España Medieval*, nº V, volumen II. Universidad Complutense. Madrid, 1986.

estado material de sus múltiples y variadas instalaciones aprovechando para ello el beneficio que le proporcionaban las rentas asignadas a las encomiendas a las que pertenecían, empleadas con anterioridad en la guerra contra los granadinos. El caso de la vicaría de Tudía no se aparta de esta dinámica y por ello vemos en el Libro de Visita de 1498 que el vicario, Hernán López de Segura³, acababa de construir por aquellas fechas una casa nueva a espaldas de la cabecera de la iglesia, con aljibe incluido en su interior⁴, junto a otras viviendas levantadas anteriormente y que servían de residencia a los capellanes que cuidaban el servicio religioso del santuario mariano. Los visitadores de 1501 nos informan que la casa de Santa María de Tudía había sido puesta en comunidad por Luis de Portocarrero, gobernador de la provincia de León, y por orden directa del rey Fernando el Católico⁵ estando al frente de la misma el religioso Juan de Cárdenas, freire de la Orden de Santiago.

Los mismos visitadores informan al Rey que sobre la casa era necesario tomar medidas “*sy ha de estar en la dicha comunidad, asy de lavores como de personas que en ella esten*”. En este sentido apuntan sobre las grandes reformas que se habían de acometer en la iglesia de Tudía y como consecuencia de ello se inicia poco después una época de reformas y ampliaciones con miras a potenciar el santuario mariano. No por otra razón el rey Fernando el Católico ordenó en 1510 que se trasladaran desde Talavera de la Reina los restos del

³ Este hombre se hizo cargo de la vicaría el 16 de enero de 1493, habiendo sido nombrado para el cargo por el maestro Alonso de Cárdenas, como consecuencia de la renuncia del anterior, Antón Sánchez Daza. Así en Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Libro 1101-C, folio 523 de la numeración moderna. Este libro corresponde a la visita de 1494.

⁴ AHN. Libro 1102-C, folio 225. Las casas estaban en el descampado que existe a oriente de la iglesia. Todas ellas tenían cuerdas y la del vicario incluso un aljibe. El asunto ha sido tratado por MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, Pilar: *El monasterio de Tentudía, vicaría de la Orden Militar de Santiago*. Actas del simposio “El arte y las Órdenes Militares”. Cáceres, 1985. A este trabajo pertenece el croquis que acompañamos relativo a la disposición de las casas en Tudía.

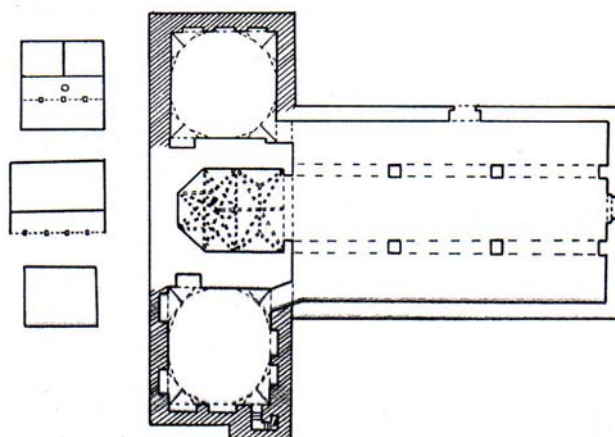
⁵ La cita textual es: “... por los visitadores fue visitada la casa de nuestra Señora Santa María de Tudía la que fallaron puesta en comunidad por mandado de Vuestra Alteza por Luis Portocarrero gobernador de la dicha provincia...” Así en AHN. Libro 1105-C, folio 263r.

maestre Pérez Correa⁶ y se dispuso también, ya a nivel de los visitadores de 1511, que se abrieran los arcos que ahora unen la capilla mayor con las otras laterales, la llamada de los Maestres y la del comendador Juan Zapata. Entonces se dieron instrucciones para que dichos arcos se hiciesen de 12 pies de ancho por 18 de altos -peraltados por tanto-, y la finalidad no era otra que proporcionar más luz a las capillas laterales; consta documentalmente que esta obra ya estaba terminada en el año 1513.

En lo relativo a las ampliaciones, en la visita de 1511 tenemos indicios de que se quería levantar el claustro mudéjar del santuario mariano de Tudía; por tanto, queda claro que entre las ampliaciones proyectadas se contemplaba construir las instalaciones monacales necesarias al mediodía de la iglesia para que en las mismas residiera una comunidad de religiosos que la Orden de Santiago estaba dispuesta a aumentar, tal y como se decretó en el Capítulo General de 1513. En esta dinámica se pidió al papa León X la autorización necesaria para fundar allí el convento de Santa María de Tudía, cosa que concedió el pontífice citado extendiendo la pertinente bula el día 28 de julio de 1514⁷.

⁶ Con anterioridad sus restos descansaron el claustro de la iglesia de Santiago, en Talavera de la Reina. Este asunto lo tratamos con más amplitud en varios trabajos. De hecho, el documento del Cardenal Cisneros a las autoridades de Talavera está publicado en: "Sobre la muerte y enterramientos enterramientos de un maestre santiaguista". *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LIX, nº II. Badajoz, 2003. También en nuestra tesis doctoral: *El maestre Pelay Pérez Correa y la Orden de Santiago*. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real. 2007.

⁷ Esto podemos verlo en LÓPEZ AGURLETA, José: *Bullarium Equestri Ordinis Sant Iacobi de Spatha*. (En adelante Bulario de Santiago). Madrid, 1719, pp.619-620.



Disposición de las casas de Tudía con respecto al Santuario en 1498, según Pilar Mogollón Cano-Cortes. Sin embargo, nos atrevemos a pensar que las casas pudieron estar más alejadas de la iglesia y su orientación girada 180°, con los soportales mirando al mediodía, para aprovechar la entrada del sol en el interior de las casas.

No obstante, a pesar de las buenas intenciones por parte de todos, la visita de 1515 recoge ya las incomodidades que sufrían los religiosos que allí moraban, sobre todo en el invierno, por la crudeza de las temperaturas reinantes; a pesar de ello, en marzo de 1518 el vicario Juan Riero⁸ encargó el retablo

⁸ Este vicario era natural de Bienvenida y se formó como religioso en el convento de san Marcos de León; fue elegido para vicario de Tudía en 1515. Esto último lo encontramos en SIERRA CORELLA, Antonio: *El archivo de san Marcos de León. Algunos datos para la historia de la Orden Militar de Santiago*. Archivos Leoneses, nº 12. León 1952, p. 116.

del altar mayor al ceramista florentino, afincado en Sevilla, Niculoso Pisano⁹. La intención era realzar la importancia del lugar, pero no por ello los visitantes que pasaban por las instalaciones de Tudía dejaban de recoger en sus informes las malas condiciones de habitabilidad que se daban en el nuevo monasterio. Circunstancia que no mejoró en los años siguientes y por tal razón fue expuesta en el Capítulo General que la Orden celebró en Valladolid, bajo la presidencia de Carlos I de España y V de Alemania.

LA DECISIÓN DE 1527 Y EL CONTROVERTIDO COMIENZO DE LA OBRA

Este Capítulo se inició el día 12 de febrero de 1527 en la iglesia del monasterio de San Pablo, en Valladolid; en los primeros días se expuso en la asamblea¹⁰ que el convento de Santa María de Tudía era inhabitable a causa de los grandes fríos, vientos y lluvias que en el invierno hacían, hasta el punto que el agua pasaba por los muros del mismo “*aunque es de cinco ladrillos de ancho de calicanto y tanto que por cabsa de los vientos no se puede haçer chimenea ny tener fuego e todo lo hedeficado esta para caerse los encasamientos y oficinas de cabsa de la madera que se pudre con el agua...*”. El documento continúa luego exponiendo las incomodidades a las que se veían sometidos los religiosos en el verano, quejándose de que en las instalaciones existente en la sierra había tantos mosquitos y gusanos que causaban “mucho tormento” a los que allí residían, circunstancias que eran bien conocidas por los que habían estado en el lugar, entre los cuales se hallaban algunos de los presentes en aquel Capítulo¹¹.

⁹ Este retablo es la pieza artística más notable del monasterio destacando por su “colorismo y pintoresquismo”. Así en CHECA, Fernando: “Pintura y escultura del renacimiento en España (1450-1600)”. *Manuales Arte Cátedra*. Madrid, 1988, pp. 97-98. Para una descripción del retablo BLANCO MEGÍAS, Manuel: *Calera de León y su Monasterio de Tentudia*. Zafra, 1992, p. 63.

¹⁰ El documento está en el AHN, Archivo Histórico de Toledo (en adelante AHT) pero aquí leemos por GARCÍA RODRÍGUEZ, Emilio: “El Capítulo General de la Orden Militar de Santiago del año 1527”. *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, n.ºs. 62-63. Toledo, 1948-1949.

¹¹ Parte del documento que seguimos está transcrito por CARRASCO CUBERO, Antonio Manuel: “El convento santiaguista de Calera de León en el siglo XVI”. En *Tentudia*, agosto 1999. Ayuntamiento de Calera de León.

Después de aquella detallada y fidedigna información expuesta en Capítulo, se tomó la determinación de construir un nuevo convento para que se trasladara al mismo la comunidad de religiosos que atendían los servicios espirituales en la casa de Santa María de Tudía, con la condición de que el nuevo conventual se edificara en Calera¹² “... junto a la iglesia del dicho lugar que es de la advocación del señor Santiago, por manera que la dicha yglesia syrva de yglesia para el dicho convento e de yglesia parrochial para el dicho lugar e que la yglesia e convento de Santa Maria de Tudia se quede y este como agora esta...”. Luego se puntualizaba que en las instalaciones conventuales existentes en la Sierra debía estar siempre un capellán que dijera misa diariamente y que los religiosos del nuevo convento de Calera quedaban obligados a subir “en las nueve fiestas de nuestra señora” el día de la vigilia de las mismas, a la hora de vísperas, debiendo permanecer en ellas hasta el día siguiente para decir maitines y misa mayor. Finalmente se dispuso que las trazas y la construcción del edificio quedaran bajo la supervisión de don Garci Fernández Manrique¹³, conde de Osorno, “con paresçer de los señores del Consejo de la Orden”.

Si nos atenemos a lo hasta ahora dicho, y en especial a la rotundidad de la última cita, parecerá que todo lo relacionado con la construcción del nuevo convento quedaba ultimado, pero lo cierto es que esto no era así porque el asunto se retomó en el mismo Capítulo a mediados de agosto, unos días antes de darse por finalizada la asamblea¹⁴. Fue entonces cuando el vicario Juan

¹² Esta parte del documento podemos leerla en GARCÍA RODRÍGUEZ: *El Capítulo...*, p. 75. Será conveniente decir que ni este autor ni el citado en la nota anterior realizan la total transcripción del documento.

¹³ Este hombre era el presidente del Consejo de la Orden de Santiago, según podemos leer en el documento citado en la nota anterior. Por aquellas fechas cada Orden tenía su Consejo independiente, formando parte del Real Consejo de Órdenes hacia el exterior, pero cada Consejo resolvía los asuntos internos por separado. Fue en el reinado de Felipe II cuando se fusionaron y formaron un único Consejo. Así en MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: *La cruz y la espada*. Plaza y Janet Editoriales. Barcelona, 2002, pp. 227 y ss.

¹⁴ El Capítulo concluyó el día 23 de agosto. Pero no deja de resultar significativo que en la documentación de la Vicaría en Calera se guardara un documento relativo a la cesión de los terrenos por parte de este Concejo, aceptado en Valladolid el 19 del citado mes. Por tanto, ésta es la fecha en la que el Capítulo se da por enterado oficialmente de la donación del concejo de Calera.

Riero, que actuaba como notario de ese Capítulo¹⁵, anotó que en la asamblea se había ratificado el traslado del monasterio de Tudía a la Calera “... *aceptando el ofrecimiento de la yglesia y terrenos necesarios de que hizo el parroco Rodrigo de Segura*”¹⁶ en representación del concejo”.

Si tenemos en cuenta esto último y que en Calera se había tardado unos cuatro meses en aceptar la propuesta del Capítulo, llegamos a la conclusión de que en el mes de febrero no todo debía estar tan claro por parte de los vecinos del concejo extremeño. A primera vista nos puede parecer que la razón para esta demora venía impuesta por los sacrificios que se le pedían al pueblo, pues por un lado debían ceder a la vicaría de Tudía los terrenos aledaños a la iglesia y, por otro, compartir ésta con los religiosos que habitaran en el nuevo convento. Esto era así efectivamente, pero lo anterior resultaba insignificante ante la verdadera razón de las reticencias que se perciben por parte del concejo; el verdadero motivo, del que no hay rastro en los documentos hasta ahora citados, era que el pueblo debía hacerse cargo de la construcción de la nueva iglesia conventual y para ello se necesitaban unos medios económicos de los cuales adolecía el Concejo. Para nosotros, esa era la razón por la cual esta institución tardó unos cuatro meses en aceptar las condiciones que se le imponían desde la Orden, antes que el Capítulo aceptara la construcción del nuevo convento en Calera.

Esa circunstancia de afrontar la construcción de la iglesia conventual, nos parece que pesó excesivamente sobre el Concejo cuando se terminaba de construir el presbiterio de la iglesia parroquial. Tales aspectos los veremos ratificados por un informe del que hablaremos posteriormente, pero de momento debemos decir que a nuestro juicio era el vicario Juan Riero el que debía mover los hilos de aquellas negociaciones entre el Concejo y el Capítulo porque, en realidad, era el mejor intermediario entre las partes y el único cuyo prestigio saldría reforzado si conseguía convencer al Concejo para que se avi-

¹⁵ Debemos recordar que el cargo de vicario de Tudía era anexo al de notario del Capítulo General de la Orden. Al hilo de esto último debemos decir que en el Capítulo General de 1440 ya se tenía como antigua costumbre y, de hecho, la primera referencia que de ello tenemos es de 1346. Véase así en AHN, Códice 236-B, folio 164r.

¹⁶ Este hombre debía ser natural de la actual Segura de León, como también parece serlo el vicario Hernán López de Segura, citado páginas atrás.

niera a las condiciones impuestas por el Capítulo. Su intención no parecía tener doblez alguna por entonces y por tal razón unos y otros creyeron en el Vicario, pero la verdad es que el asunto no tardó en tomar unos derroteros inesperados para aquellos que había depositado su confianza en Juan Riero.

No obstante, por seguir una línea cronológica en la exposición de los acontecimientos, debemos decir ahora que una vez superadas las dificultades puestas en Calera se tardó un año en tener listas las trazas del nuevo edificio y las obras no comenzaron en dicha villa hasta el mes de agosto de 1528. No parece que Riero anduviese muy lejos de las gestiones iniciales propias del momento; si no estaba involucrado directamente, de alguna manera movía los hilos de la trama para que muy pronto el Consejo de la Orden dejara en manos del Vicario la responsabilidad de la obra; tanto fue así que existen indicios suficientes para pensar que como consecuencia de tal nombramiento fue relevado de sus funciones espirituales en la Vicaría para que se dedicara exclusivamente a vigilar la evolución de la nueva construcción. Esto último lo intuimos por el contenido de una carta¹⁷ que el vicario dirigió al rey don Carlos –aunque en los documentos figura la persona del rey-emperador, la verdad es que todos estos asuntos estaban gestionados por el Consejo de la Orden de Santiago– desde Calera el día 6 de enero de 1529 y, también, porque en la primavera de dicho año un documento proveniente de san Marcos dice tajantemente que el vicario de Tudía lo era Juan Fierro y no Juan Riero. Abundando en tales circunstancias, debemos precisar que el contenido de la carta de Juan Riero al Emperador no podemos explicarlo de otra forma cuando, además de informarle de las rentas anuales de la Vicaría, le dice que “...*me manda Vuestra Magestad que yo personalmente entendiese en hazer la obra del convento de Nuestra Señora de Tudia, que de mi Vuestra Magestad sin otro mayordomo se queria servir...*” y luego puntualiza, al hablar de las cargas económicas que tenía la Vicaría, que había de darse al vicario 32.840 maravedíes y que el “*vicario a cargo de la dicha labor ha menester 40.200 maravedies, 50 fanegas de trigo y 100 de cevada*”.

¹⁷ El texto de la misma lo podemos ver en AHN, AHT, Expediente nº. 8.777.

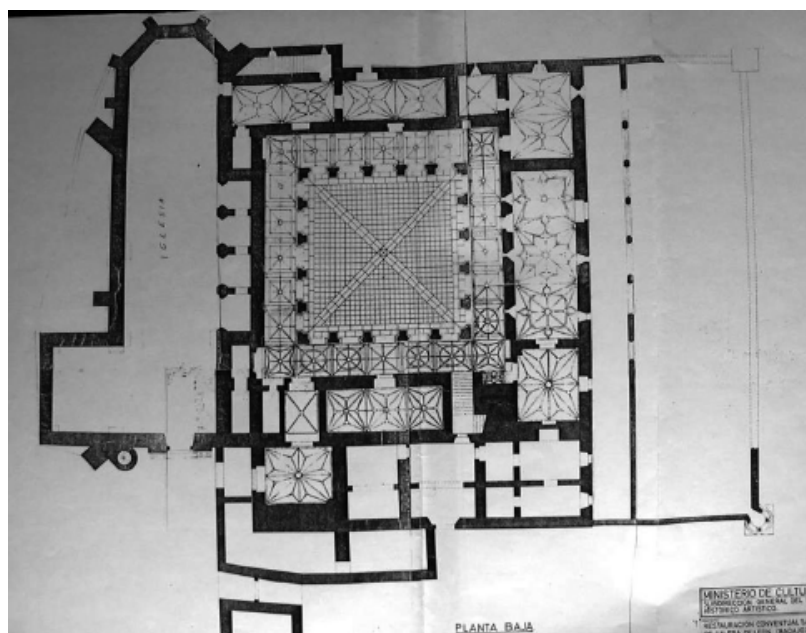
Al hilo de lo que precede y de lo que posteriormente ocurrió¹⁸, no tenemos más remedio que inclinarnos a pensar que Riero fue apartado temporalmente de los asuntos espirituales de la Vicaría para seguir de cerca la construcción del convento en Calera. Pero antes de darse este paso, esa labor la realizaba un caballero de la Orden llamado Fernán Ruiz, juez de residencia y justicia mayor de la provincia, en quien el conde de Osorno había delegado en su día “*la traza del convento con los aditamentos y enmiendas que viniesen del Consejo*”, según podemos leer en un informe del citado Fernán Ruiz. Aunque no podamos precisar la fecha exacta -posiblemente en el otoño de 1528-, dicho informe iba dirigido al presidente del Consejo de la Orden y a la postre resultó decisivo para que la obra de Calera se paralizara y se decidiera construir el convento de Santa María de Tudía junto a la ermita de los Milagros, en Bienvenida.

Este documento salido de la mano de Fernán Ruiz¹⁹ se distingue especialmente por el acento que pone en recalcar las negativas circunstancias que se daban en torno a la obra que se estaba realizando Calera. Dice al respecto el informante que el maestro director de la obra²⁰ había estado enfermo y que el Vicario le había informado de “*quan mala gana el pueblo estava en la edificación de aquella casa*”. Para justificar lo anterior se apoyaba en la necesidad que había de dar tierras y huertas al convento y que, habiéndose acordado inicialmente que el concejo de Calera debía hacer la iglesia, se daba la triste circunstancia de que no había dinero para una y otra cosa temiéndose finalmente que la construcción del templo corriera a cargo del Consejo de la Orden.

¹⁸ Juan Fierro continúa al frente de la Vicaría a lo largo de 1531 y parte del año siguiente, según podemos leer en Bulario de la Orden de Santiago, p. 494. No obstante, Riero volvió a ser titular de la misma a la altura de la primavera de 1532 porque en esas fechas compareció en Llerena, como titular de la Vicaría, en un pleito que mantenía con el prior de san Marcos por cuestiones de jurisdicción eclesiástica. De todas maneras, a finales del último año citado, fue destinado a Barruecopardo (Salamanca); esto último podemos leerlo en SIERRA CORELLA: *El archivo de San Marcos...* p. 117.

¹⁹ El texto se guarda en AHN, AHT, Expediente n.º 8777.

²⁰ Por lo que después veremos debía referirse a Pedro de las Lieves.



Entre los variados planos que se guardan en el Ministerio de Cultura relativos a la planta del convento y de la iglesia de Calera de León, adjuntamos éste donde se puede apreciar el dibujo de las nervaduras de las bóvedas del convento, pero no las de la iglesia. El conjunto arquitectónico está enmarcado en un cuadrado de unos 75 metros de lado.

Pero no todo era negativo en el informe de Fernán Ruiz, pues aportaba una salida airosa a la situación que se daba en Calera al ofrecer como alternativa la construcción del convento en Bienvenida, al lado de la ermita de los Milagros. Para ello, este último Concejo estaba dispuesto a ofrecer las tierras necesarias y donaba también dicha ermita como iglesia del futuro convento; pero la diferencia fundamental con la situación de Calera venía a ser que el mismo Juan Riero -de quien ya hemos dicho que era natural de Bienvenida- estaba ahora dispuesto a ofrecer ciertas rentas de su hacienda personal, y su hermana Elvira otras de igual cuantía. Y no terminaban aquí los ofrecimientos del vicario y de su hermana, pues, si el proyecto de Bienvenida salía adelante, dejarían a la institución conventual diez mil maravedís al año procedentes

de sus rentas, pagarían los materiales gastados en Calera y afrontarían el importe de los estipendios que pudieran originarse por el traslado del convento desde esta última villa a Bienvenida; eso sin mencionar la cesión de las herencias de ambos a la hora de sus fallecimientos, a excepción de ciertas mandas mortuorias²¹, lo que ellos valoraban en “*mas de dosçientos e cinquenta mill maravedies...*”..

Pocas dudas debió quedarle al Real Consejo después de tener en sus manos este informe; así que a pesar de que el vicario Riero había informado a Carlos V el día 6 de enero de 1529 sobre los avances de la obra en Calera²², el Emperador dispuso en una Real Cédula -firmada en Toledo el día 30 de enero del mismo año- que el vicario iniciara la construcción del convento a Bienvenida sin demora alguna²³. Por esta razón el día 17 de febrero Juan Riero mostró la Real Cédula a Pedro de las Lieves, el maestro que dirigía las obras de Calera, no tardando éste en adaptar las trazas utilizadas en dicho lugar a la nueva ubicación del conventual en Bienvenida. A partir de entonces se comenzó a construir con toda celeridad, si cortapisa alguna, ya que no existía la rémora monetaria que se padecía en Calera; el vicario debía estar entusiasmado con la realización de aquel convento que había de ser relevante para la prosperidad a su pueblo porque, como después veremos, la intencionalidad de Riero había derivado por unos derroteros muy alejados de la devoción mariana que la gente de la comarca serrana sentía hacia Santa María de Tudía, motivo por el que inicialmente había defendido y aconsejado su construcción en Calera.

²¹ Lo curioso de este caso es que el vicario Juan Riero, a pesar de todas las vicisitudes vividas en torno al traslado del convento de Tudía a Bienvenida, dejó en su testamento cinco mil maravedies para construir el Humilladero de Tudía. Véase el artículo de TEJADA VIZUETE, Francisco: “Del vicario de Tudía, Juan Riero, y de la Iglesia del Conventual Santiaguista de Calera de León”. En *Tentudía*, agosto de 1996. Ayuntamiento de Calera de León.

²² En la carta antes mencionada se decía que “*la obra esta comenzada y fecho en ella buen comienzo*”.

²³ Todo el asunto relacionado con el traslado del convento está contenido en AHN, AHT, Expediente nº. 8777.

LA REACCIÓN COMARCANA Y SUS CONSECUENCIAS

Y mientras tanto, ¿qué se hacía en Calera? Con certeza no lo sabemos, pero cabe imaginar que los que apoyaron la postura del vicario para convencer al resto del Concejo debieron sentirse traicionados. Y tal vez partiera de éstos el movimiento reaccionario que en Calera surgió para oponerse al traslado del nuevo convento de Santa María de Tudía a Bienvenida. En un principio tal vez no salieran de su asombro al conocer las razones para detener las obras en Calera, pero al poco tiempo debió empezar una campaña informativa a las autoridades de los pueblos cercanos al santuario mariano, aunque éstos no pertenecieran a la Orden de Santiago, los cuales fueron dando su particular respuesta a lo largo de la primavera de 1529. Así, en el expediente referido, podemos encontrar documentos pertenecientes a Monesterio, Montemolín, Fuente de Cantos, Calzadilla, Cabeza la Vaca, Arroyomolinos, Fuentes, Segura -los cuatro últimos pueblos englobados en el que dirigía la Encomienda Mayor-, Bodonal, Fregenal²⁴, Cala, Santa Olalla, Zufre y Aracena -las cuatro últimas poblaciones representadas por la ciudad de Sevilla-.

Sería tedioso entrar en detalles con respecto a las alegaciones de cada uno de los pueblos, pero no está demás decir que todos ellos se apoyaban en razonamientos de tipo histórico, jurisdiccional, religioso, devocional, geográfico y hasta económico, para defender que el convento no se quitara de lo alto de la Sierra y si había que hacerlo en algún sitio éste fuese Calera, y no Bienvenida como se pretendía. Como todos ellos estaban en sintonía con lo que argumentaba Calera, diremos al respecto y de manera sumarial que aquí se partía de los acontecimientos histórico-religiosos que hubo en el siglo XIII para levantar la prístina iglesia, además de la fehaciente realidad que la mayor parte de las rentas y posesiones de la misma estaban en términos de este concejo. Se decía también que como aquella iglesia era cabecera de la vicaría del mismo nombre, el vicario tenía jurisdicción sobre trece lugares de la comarca²⁵ y que por ello la audiencia ordinaria de los pleitos se hacía en Calera. Por otro

²⁴ El expediente señalado en la nota anterior también guarda las reclamaciones de los pueblos e instituciones relacionadas con el asunto que aquí tratamos. Con respecto al documento de Fregenal debemos decir que está fechado el 28 de febrero. Lo que da idea de la rapidez con la que se extendió la protesta.

²⁵ Para nosotros, este dato es la señal inequívoca de que para 1529 las vicarías de Tudía y Reina ya estaban separadas. De haber permanecido unidas bajo la titularidad del vicario de Tudía y Reina, como lo habían estado antes, Bienvenida hubiera pertenecido también a la jurisdicción del vicario porque Bienvenida estaba en tierras de la antigua encomienda de Reina.

lado, se argumentaba que la vicaría de Tudía tenía sus bastimentos de pan y vino en el lugar y que los diezmos, escribanía y portazgos del concejo correspondían a la iglesia de Santa María, excepto la alcabala de la feria que se celebraba en la Sierra cada 8 de septiembre²⁶, impuesto que suponía unos 20.000 maravedíes y que perteneciendo a la Corona estaban en peligro de perderse si dicha feria decaía en importancia al quitar de allí el convento. No obstante lo último, entendían que el Rey hubiera dispuesto la construcción del nuevo conventual en Calera “*porque pasandose alli paresçia que no avia mudança e todo era una cosa, y los religiosos desde alli podian residir en el dicho convento todas las fiestas e domingo e cada e quando fuese neçesario...*”. A las quejas de los pueblos de la comarca se sumó también la correspondiente al convento de san Marcos de León²⁷ -la cual estaba en sintonía con los anteriores- y con toda aquella documentación en su poder el concejo de Calera, representado por Fernán Mexías, natural de Fuente de Cantos, dirigió al Consejo de la Orden el 2 de junio de 1529 una reclamación en toda regla por lo que estaba sucediendo²⁸. La documentación parece que estaba en Toledo el día 10 de junio y debió surtir efectos casi inmediatos, tal vez porque no era normal que una ciudad como Sevilla²⁹ -el documento de ésta venía firmado por los alcaldes, alguacil mayor, y veinticuatro- se dirigiera al Consejo de la Orden de Santiago transmitiendo el sentir devocional de los pueblos, pertenecientes a su jurisdicción, pero situados en la comarca serrana lindante con el monasterio de Santa María de Tudía.

El Real Consejo encontró pronto la salida en tan controvertida situación y como consecuencia de la misma, el día 19 de junio la emperatriz Isabel firmaba en Toledo una Real Provisión -el Emperador por esas fechas estaba en Barcelona camino de Italia para ser coronado por el Papa³⁰- ordenando a Juan

²⁶ El asunto de la feria lo tratamos en: “Junto a la iglesia de Tudía. Una feria medieval y centenaria”. *Ferías y mercados en España y América*. Zafra, (Badajoz), 2007, pp. 307-317. También en: “El remoto origen de una feria”. *Tentudía*, agosto de 2005. Ayuntamiento de Calera de León.

²⁷ La carta del convento está redactada por Alonso Martín, quien había de ser más tarde vicario de Tudía. En este documento es donde se lee que el vicario de Tudía en la primavera de 1529 era Juan Fierro.

²⁸ En el documento de Calera se dice que se había convocado al concejo a “*campana tañida*”.

²⁹ Estaba fechada el 30 de abril y sobre todo se habla en la misma de aspectos histórico-devocionales.

³⁰ El Emperador Carlos V no regresaría a Barcelona hasta el mes de abril de 1533.

Riero detener las obras en Bienvenida. Al vicario debió llegarle la comunicación a primeros de julio, por lo menos el día 9 de este mes contesta a la Emperatriz rebatiendo las alegaciones que desde Calera se habían hecho y exponiendo su particular punto de vista con respecto a las ventajas que suponía la realización del convento en Bienvenida³¹. De las alegaciones emanadas de los pueblos de la comarca decía que eran consecuencia de “*relaciones siniestras de la verdad de pueblos conducidos por un solo hombre de la Calera*”. Luego pedía que se contara con la opinión del prior de san Marcos -no debía saber que este convento se había sumado a la protesta contra la decisión orquestada por el vicario- con respecto a la construcción del nuevo convento en Bienvenida, porque esta villa estaba en la mitad de la “provincia” y el prior podía regirla desde ese lugar ganando autoridad en aquella tierra al tiempo que el vicario de Tudía estaría más cerca de su perlado, quien se veía obligado a poner un provisor en Llerena.

No sabemos si Riero había sido engañado desde san Marcos o pretendía solventar -con lo que él creería un golpe magistral- el problema que tenía el prior del convento leonés con la asistencia espiritual de los fieles en tierras extremeñas, sobre los que ejercía también jurisdicción eclesiástica. No podemos entrar en detalles con respecto al mismo, pero debemos señalar que no estaba bien visto por nadie que el pastor -entiéndase el prior- viviera tan lejos de sus ovejas³². Esta situación fue el origen, allá por el siglo XIII de la vicaría de Tudía³³ y de la presencia de un representante del prior en Llerena -el provisor- con los consiguientes roces entre las jurisdicciones de unos y otros. Ya en tiempos del maestro Alonso de Cárdena se pidió al papa Inocencio VIII³⁴ que autorizara el traslado del convento y éste lo aprobó expidiendo la consiguiente

³¹ Todo ello en AHN, AHT, Expediente nº. 8.777. Los folios de este expediente no están numerados.

³² Por esa misma razón el prior estaba obligado a vivir seis meses en León -de abril a octubre- y otros seis meses en Extremadura -de noviembre a marzo-.

³³ Junto a la vicaría de Tudía también se crearon las de Mérida y Reina. Pero lo llamativo de la situación jurisdiccional de aquellos momentos era que los vicarios -Tudía y Reina tenían el mismo titular- dependían del maestro de la Orden en lo temporal y sólo en lo referente a la jurisdicción eclesiástica estaban subordinados al prior de san Marcos, ya que las sentencias dadas por los vicarios podían ser recurridas ante los priores.

³⁴ Gobernó la Iglesia entre 1484 y 1492.

bula, pero los religiosos del convento no se trasladaron a Extremadura debido a los muchos inconvenientes que se pusieron por parte de la gente de León³⁵. Juan Riero debía ser conocedor del transcurso de todo aquel asunto, así que probablemente se dejó llevar por la opinión de alguna dignidad de este convento, o creyó en aquellos momentos que se podía aprovechar la construcción del nuevo convento de Santa María de Tudía en su pueblo para instalar en el mismo a los religiosos de León. Se resistía a que aquella provisión de la Emperatriz pusiera fin a sus sueños y por ello finalizaba su alegato diciendo que la obra estaba muy adelantada y que se había gastado en la misma 297. 239 maravedíes.

Unas cosas y otras debieron dejar confusos a los miembros del Consejo de la Orden y por ello se tomaron su tiempo para decidir. No tenemos conocimiento de que esta institución se moviera en un sentido u otro hasta el 14 de noviembre de 1531, fecha en la que el Consejo -en nombre del Rey- se dirige al prior de san Marcos, García de Herrera³⁶ para que se pusiera al frente de una comisión que había de estudiar la situación sobre el terreno y después informarle al respecto³⁷. En la Real Provisión dirigida al prior de san Marcos, quien por aquellas fechas residía temporalmente en Extremadura³⁸, se le explicaba con suficiente detalle las circunstancias que habían concurrido en la construcción del nuevo convento de Santa María de Tudía desde que se determinó en el Capítulo General de 1527. Se le indicaba también que, como consecuencia de ello, el prior había de presidir una comisión encargada de estudiar qué lugar de los dos afectados -Calera o Bienvenida- reunía mejores condiciones

³⁵ Como luego veremos, Felipe II trataría de ponerle solución al asunto siguiendo las directrices emanadas del Concilio de Trento. Por tales razones los religiosos de san Marcos vinieron a Extremadura -primero a Calera y luego a Mérida-, pero las protestas fueron tantas que Felipe III, en 1600, autorizó que los religiosos volvieran a León.

³⁶ Antes de ser elegido prior, García de Herrera fue rector del colegio que la Orden tenía en la Universidad de Salamanca. Fue el último rector antes que los de Uclés se fueran a estudiar a Alcalá de Henares y ya no se unirían hasta los tiempos de Felipe II.

³⁷ Es el primer documento del Expediente 25.768 del AHT. Este expediente consta de unos 50 folios escritos recto y vuelta.

³⁸ No olvidemos lo anteriormente dicho con respecto a la obligatoria residencia de los priores de san Marcos de León en Extremadura entre los meses de noviembre y marzo. Esto fue oficialmente decretado en el Capítulo General de 1440.

para el fin que se pretendía y, por añadidura, los miembros de la comisión habían de tener en cuenta si existía en la “provincia” algún otro lugar que reuniera mejores condiciones que los ya señalados. Por último, se le indicaba el nombre de determinadas personas que debían formar parte de aquella comisión, unidas a las que luego considerara oportuno el prior a título personal.

Desconocemos los pasos dados por el prior para reunir la comisión, pero sí sabemos que el primer lugar visitado por ésta fue Bienvenida, donde fueron recibidos por los regentes del Concejo, dando por terminada su vista el día 19 de diciembre para dirigirse a Calera, villa en la que ya estaba al día siguiente. Después de una breve estancia aquí, los comisionados volvieron a Llerena y allí consta que estaban el día 28 de diciembre. Por alguna razón que desconocemos, parte de la comisión³⁹ volvió a cursar una nueva visita a los lugares afectados, pero esta vez en sentido contrario de manera que finalizaron la visita de Calera el día 4 de enero de 1532, llegando a Bienvenida al día siguiente.

Los que finalmente formaron parte de esta comisión, aparte del prior del convento de san Marcos, fueron: Juan Alonso, vicario de Mérida; fray Jerónimo de Carriedo prior de Santo Domingo del Campo, en Zafra; Bartolomé Becerra, comendador de la Orden de Santiago, vecino de Llerena; Alonso Hernández Diosdado, caballero de la Orden de Santiago, Alfonso de Villarreal, encargado de la construcción del monasterio de san Francisco en Hornachos; Licenciado Figueroa, vecino de Medina de las Torres; Licenciado Calderón, Juez de Bienes, miembro de la Santa Inquisición; Bachiller Pedro Fernández, vecino de Llerena; Doctor Montalbán, médico, vecino de Llerena; Doctor Juan Rodríguez, vecino de Zafra; Bachiller Alonso Gutiérrez, médico, vecino de Zafra. Además de los anteriores participaron también los maestros de cantería que habían trabajado en Calera y Bienvenida, como Pedro de las Lieves, vecino de Zafra⁴⁰, Francisco Benavente y Juan López, aparte de varios vecinos de Bienvenida y Calera a los cuales se les consultó.

³⁹ El prior de san Marcos, el vicario de Mérida y Alonso Hernández Diosdado.

⁴⁰ Pedro de las Lieves, además de señalar en este documento que era vecino de Zafra, dice entre otras muchas cosas que había “abierto los çimientos” del edificio de Calera y que tenía entonces cuarenta años “poco mas o menos”. Este dato viene a reforzar aquellos que sobre este personaje nos ofrece FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Juan Miguel: “Aportes al estudio de la Arquitectura en la Baja Extremadura (siglo XVI)”. *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LV, n.º. III. Badajoz, 1999, pp.937-953.

Como podemos apreciar, la comisión estaba compuesta de religiosos, médicos, caballeros, hombres de Letras y de Justicia, aparte de los maestros canteros que habían intervenido en las obras de Calera y Bienvenida. La opinión de cada uno de ellos se reflejó por escrito en el informe, pero dado la extensión de éste nos limitaremos a decir que casi todos los múltiples y variados puntos de vista vienen a resumirse en el informe que el prior de san Marcos dirigió al Consejo⁴¹. En el mismo se viene a decir que no se debía edificar el nuevo convento junto a la ermita de los Milagros por ser lugar bajo y húmedo, por el que corrían las aguas que bajaban de las alturas circundantes y que por tal motivo los médicos lo consideraban como lugar poco adecuado para ubicar allí un convento. Por el contrario, a juicio de los miembros de la comisión, el lugar donde estaba comenzado en Calera parecía más saludable por no ser lugar alto ni bajo, soleado de manera razonable, tener cerca abundantes y buenas aguas, pareciendo aquel un lugar honesto para religiosos. Por añadidura, la opinión de los comisionados era que el convento en Calera tendría cerca muchas de las cosas que eran necesarias a un cenobio y estaba cerca, además, de la iglesia de Santa María de Tudía; santuario éste hacia el que existía mucha devoción en toda la comarca desde antiguo. Y casi todos ellos terminan diciendo que de los lugares vistos en la “provincia” no conocían ninguno que reuniera mejores condiciones que el de Calera.

A la vista de aquel informe, nos parece a nosotros que el Real Consejo ya pudo tener clara la situación y dar permiso para que se continuara la obra de Calera, pero antes de continuar con este asunto queremos detenernos brevemente en un punto que no menciona el prior y que a nosotros nos interesa en extremo, ya que se trata del estado en que se encontraba la iglesia parroquial de Calera en aquellos momentos, circunstancia que no hemos podido ver en otros documentos, ni incluso en lo Libros de Visita de la Orden⁴². Pues bien, gracias a la declaración de algunos de los comisionados sabemos que la iglesia tenía la capilla mayor, el presbiterio, recién construido y ésta era otra de las ventajosas razones por las que algunos de los religiosos y un maestro de obras se inclinaron por continuar la obra del convento en Calera. Desde luego ésta

⁴¹ Nos ha parecido oportuno dar a conocer el informe personal del prior de San Marcos y por ello la adjuntamos en el apéndice documental de este trabajo.

⁴² En el correspondiente a la visita al año 1515 se dice que la iglesia estaba en obras, pero no dice qué tipo de obras.

fue la opinión de Juan Alonso, vicario de Mérida⁴³, de fray Alonso de Villarreal⁴⁴ y de Juan López⁴⁵.

Volviendo al tema de la reanudación de las obras en Calera, debemos señalar que no sabemos quiénes fueron los maestros que continuaron en ella ni cuándo se reactivaron las mismas; aunque eso no quiera decir que carezcamos de indicios suficientes para pensar que los maestros alarifes y canteros contratados no fueron los mismos y que las obras no se reanudaron hasta 1533. Lo primero se deduce del contenido de una carta de Martín de Lezcano⁴⁶, el presumible nuevo maestro de obras, fechada en 1553 y de la que luego hablaremos; lo segundo lo intuimos porque el vicario Riero perdió la confianza que en él tenía depositada el Consejo de la Orden, no tardando en ser depuesto de su cargo de vicario de Tudía y trasladado a Barruecopardo el año 1532⁴⁷. Este motivo, el nombramiento de un supervisor de las obras, creemos que resultó fundamental para reanudar las obras en Calera y parece que el Real Consejo tenía suficientemente claro que éste debía ser García de Herrera, quien no terminaba su periodo trienal⁴⁸ como prior de san Marcos hasta finales de 1532.

Así que se hubo de nombrar por entonces al licenciado García de Herrera como nuevo vicario de Tudía⁴⁹; desconocemos la fecha en que se hizo, pero tenemos la impresión de que no fue nombrado con la exclusividad que tenía su predecesor ya que a García de Herrera lo tenemos documentado como notario del Capítulo General de 1534⁵⁰ y luego como visitador de la Orden para Extremadura. De todas maneras, una vez superada aquella crítica situación de

⁴³ El vicario dice al respecto: *"la capilla de la iglesia mayor fecha e muy buena"*.

⁴⁴ La opinión de este religioso era que *"tiene la capilla mayor de la dicha yglesia muy buena, de las buenas que hay en la provincia"*

⁴⁵ El maestro de obras señala con respecto al presbiterio: *"e porque la capilla de la yglesia de la Calera que esta incorporada en el edefiçio que esta començando del convento es muy buena, e acabada, e grande, e de las bien fechas que ay en esta provincia."*

⁴⁶ Hablamos ya del Expediente nº 53. 378 del AHT, que como sabemos se guarda en el AHN.

⁴⁷ Consta documentalmente que en el mes de abril era todavía vicario de Tudía y como tal acude a un pleito por razones eclesiásticas

⁴⁸ Sería conveniente recordar que desde tiempos de los Reyes Católicos los priores de san Marcos y Uclés pasaron a ser renovados cada tres años.

⁴⁹ Se debió nombrar a principios de 1533. Por lo menos este es el año que se indica en SIERRA CORELLA: *El archivo de san Marcos...* p. 117.

⁵⁰ Esta asamblea se reunió en Madrid en el mes de abril de 1534, en la iglesia de san Jerónimo.

1529, la obra del nuevo conventual no se detuvo ya; aunque no avanzó con la rapidez de la etapa inicial de Bienvenida porque su progreso se hubo de ceñir a las rentas disponibles en el Concejo y en la Vicaría. Ambas partes estaban comprometidas en levantar espacios diferentes -Calera corría con los gastos de la iglesia y la Vicaría con los correspondientes al convento-, saliendo a relucir poco después las dificultades económicas para llevar adelante el proyecto constructivo.



El claustro del conventual luce ahora, con el esplendor de sus mejores tiempos, las arquerías de sus dos plantas; entre ellas resalta el distinto ritmo constructivo y la ligereza de la superior frente a la gravedad de la baja, en la que se encuentran las bóvedas de crucería. De la reciente restauración también se ha beneficiado la iglesia, cuya torre pertenece a otro estilo arquitectónico.

Por lo menos eso es lo que se deduce de la documentación a la que hemos tenido acceso; así consta que a primeros de 1535, o tal vez a finales del año anterior, el concejo calereño se dirigió al Rey pidiéndole autorización para sembrar una dehesa propia que hasta entonces estaba dedicada a pastos y bellota con el fin de invertir las rentas generadas por la misma en la construcción de la iglesia. Como consecuencia de tal petición, el 16 de febrero de 1535 y desde Madrid⁵¹, Carlos I se dirige al gobernador de la provincia santiaguista de León, informándole de la petición hecha por Calera y especificándole que la misma se había hecho porque el lugar tenía "*poca tierra de pan llevar*" y, necesitando ampliarla, pedía que se le autorizara "*romper*" una dehesa de propios para "*edificar el cuerpo de la yglesia del convento que agora nuevamente se haze por mi mandado*". Finaliza la carta real ordenando al gobernador que se haga lo que pide el pueblo y que se le informe sobre qué es lo que queda por hacer de la iglesia y del resto de los edificios.

Por las mismas fechas, 18 de febrero de 1535 en este caso, el Rey se dirige -volvemos a repetir que sería el Consejo de la Orden, aunque en el documento figure el monarca- a un tal Sancho de Paz, probablemente uno de los tesoreros de la institución santiaguista en su provincia de León, para que pusiera a disposición del vicario García de Herrera⁵² los maravedís que tenía en su poder -se habla de unos 200.000- los cuales le habían sido entregados después de la pertinente liquidación de cuentas que se le había hecho a Juan Riero, al cesar en su cargo de vicario de Tudía⁵³.

⁵¹ AHN, AHT, Expediente nº. 57.152.

⁵² Este hombre pudo estar al frente de la Vicaria hasta que fue elegido de nuevo prior de san Marcos. De él sabemos que participó como notario en el Capítulo General de 1534 celebrado en Madrid y que en el mismo salió nombrado visitador para Extremadura. Por ésta y otras razones no creemos que se dedicara con exclusividad a la obra del nuevo convento.

⁵³ Esto puede verse en AHN, AHT, Expediente nº. 57.148.

Las obras en Calera continuaron avanzando lentamente y por ello, antes de que terminara la construcción del conventual, todavía se habían de poner al frente de la vicaría a Juan Alonso⁵⁴ y a Andrés Ruiz de la Vega⁵⁵.

Aparte de que los dos fueron también priores de san Marcos, del primero ya sabemos que visitó la obra formando parte de la comisión antes citada y del segundo conocemos que en sus funciones como visitador de la Orden también dejó su impronta en la misma, como veremos en el siguiente apartado.



Un primer plano del corredor y la arquería superior del lado norte del claustro; en las galerías del fondo se distinguen las puertas de algunas de las celdas del convento.

⁵⁴ Este hombre permaneció al frente de la vicaría de Tudía hasta el verano de 1550. En un principio recibió el beneficio curado de Montemolín en 1509. Ya vimos que era el vicario de Mérida en 1532 cuando participó en la comisión sobre el convento. Parece que fue el prior de san Marcos en el trienio de 1525 a 1528.

⁵⁵ Llegó al frente de la vicaría de Tudía después de ser provisor del convento de san Marcos en Llerena, cargo que ocupaba en el año 1544. Fue nombrado vicario de Tudía en 1551 y asistió al Capítulo General de este año como notario del mismo, como hemos visto. Pero con anterioridad fue visitador en Extremadura ya que en Calera estuvo en el mes de mayo de dicho año. Siendo vicario de Tudía también ejerció como visitador si tenemos en cuenta que desempeñando tal cargo visitó Mérida en 1553.

LA SITUACIÓN A MEDIADOS DEL SIGLO XVI

Si tenemos en cuenta las palabras de Martín de Lezcano, nuevo maestro de obras, el conjunto monumental que forman la iglesia y el convento estaba prácticamente terminado a la altura de la primavera de 1553. Con anterioridad al mes de mayo de este año, fecha en la que el Consejo de la Orden se dirige al vicario Andrés Ruiz de la Vega para que informe del nuevo asunto, el maestro de obras explicaba al Rey en una carta la calamitosa situación económica a la que había llegado a causa de la obra⁵⁶. Comienza exponiendo el maestro que “*puede haver 20 años poco mas o menos que tengo a mi cargo la obra*”, para detallar a continuación los hombres que tenía trabajando en la misma por entonces⁵⁷ y el sueldo que les pagaba, puntualizando más tarde que “*... ya tengo casi acabada la obra...*”. Se lamentaba luego el maestro del estado de pobreza al que había llegado a causa de haberse comprometido con Andrés Ruiz de la Vega, cuando éste llegó a Calera como visitador de la Vicaría -debió ser en mayo de 1551, según podemos ver en los libros de visita⁵⁸- a levantar un corredor con fines sanitarios⁵⁹ por 500 ducados. Por lo que entendemos, el maestro acometió la obra del corredor y dos años después se lamentaba -cuando ya estaba levantado y Andrés Ruiz de la Vega era el nuevo vicario de Tudía- que a consecuencia de la subida de materiales y del encarecimiento de la mano de obra⁶⁰ se había gastado en el mismo unos 1.300 ducados. Por tal razón, pedía Martín de Lezcano al Rey que diera una real provisión para que maestros de “*çiencia y de conçiencia*” valoraran la obra realizada en la construcción de aquel corredor y le abonaran la diferencia existente con los 500 ducados que ya debía haber cobrado, porque sólo reclama la diferencia con la cantidad acordada.

⁵⁶ Ahora hablamos del documento que se conserva en AHN, AHT, Expediente n.º 53.378.

⁵⁷ Eran relativamente pocos ya que sólo habla de un maestro, de un aparejador, de un asentador, y de él mismo. Señal evidente que en la obra quedaba poco por hacer.

⁵⁸ AHN, Libro 1111-C. Los visitadores de este año fueron Diego López de Zúñiga y el bachiller Andrés Ruiz de la Vega.

⁵⁹ Nos llama la atención que hasta 1551 no se dieran cuenta de las deficiencias higiénicas del conventual. Tal vez este problema estaba solucionado de una manera más simple y el visitador pensó entonces ampliar el corredor donde estaban las llamadas “necesarias” a lo largo de toda la fachada meridional del convento.

⁶⁰ Aquí podemos ver una consecuencia directa de la llamada “revolución de los precios” en el siglo XVI.

A juzgar por los detalles de la carta de Martín de Lezcano, la galería situada al mediodía del conventual debió ser la última pieza que se hizo en el conjunto dándose la obra por terminada poco después⁶¹. Lo más probable, aunque no lo sabemos con exactitud, es que para esas fechas estuviera terminada ya la portada principal de la iglesia parroquial. Sin lugar a dudas, es en el ámbito inmediato a la Puerta del Perdón donde el conjunto muestra la disposición más tardía de los elementos arquitectónicos de toda la obra. Tanto es así que el profesor Antonio de la Banda y Vargas⁶² lo relaciona con el estilo de de Hernán Ruiz “el Joven”, considerándola por tanto dentro de la transición del clasicismo al manierismo.



Puerta del Perdón de la iglesia parroquial de Calera de León. Sin entrar en detalles sobre la disposición de los elementos de esta portada, nos parece que está ya dentro de la senda manierista. No puede sorprender que se atribuya su autoría a Hernán Ruiz “el Joven”.

⁶¹ Nos referimos a la obra principal, pues sabemos que siguieron obras menores como, por ejemplo, la construcción de la cerca que rodeaba las huertas y casas aledañas al convento, obra que se hizo en 1567 cuando ya estaban residiendo en Calera los religiosos de León.

⁶² Dice este autor, entre otras cosas estudioso de la obra de Hernán Ruiz, con respecto al conjunto arquitectónico que tratamos: “Bajando a la zona limítrofe con la Baja Andalucía

Pero dejando al margen los aspectos artísticos y volviendo a los históricos hemos de decir que, a mediados de la centuria, concretamente en algún momento del Capítulo General⁶³ presidido por Felipe II -iniciado en Madrid el 25 de octubre de 1551 y terminado en Valladolid el 9 de mayo de 1554- se plasmó una idea que probablemente se gestara unos años antes al ver el empaque del nuevo conventual. Debió ser esta razón la que llevara al Capítulo a determinar que “...allende de los colegios que nuestra orden en la universidad de Salamanca tiene, aya otro en el nuestro convento de sancta Maria de Tudia en el qual se ha de leer Grammatica, Artes y Theologia por religiosos de la Orden, si los huuiere para poder hazer; sino por personas doctas, que a costa del dicho convento se han de traer y donde los de la tierra de la orden, y de otra qualquiera parte podran venir a oyr.” Por añadidura, se decretó también entonces que fuese el prior de san Marcos el encargado de redactar las constituciones por las que habían de regirse los religiosos y colegiales, al tiempo que autorizaban para que también dotara al colegio de las personas doctas en las materias citadas anteriormente.

Resulta indiscutible, al hilo de lo antes dicho, que a comienzos de la segunda mitad del siglo XVI ya se quería dar una función bien distinta a la que originalmente se había pensado para el nuevo convento de Santa María de Tudía. Tal vez la envergadura y prestancia del mismo tuviera algo que ver en la misma; pero sea por ésta o por otra razón, el caso es que a largo plazo esa relación con la enseñanza repercutiría negativamente en las instalaciones del conventual de Calera y en las existentes en lo alto de la Sierra. El motivo no es otro que en el Capítulo General de 1560-1562⁶⁴ el rey Felipe II vino a dispo-

encontramos en Calera de León el soberbio Conventual santiagouista, cuyo claustro, de dos plantas con columnas jónicas, es magnífico ejemplar del pleno renacimiento pese a las bóvedas de crucería. Muy interesante es la portada principal de la iglesia a base de cuatro columnas toscanas y hornacinas en los intercolumnios, que he relacionado con el estilo de Hernán Ruiz II y que, por tanto, creo ya situable dentro de la transición del clasicismo al manierismo. Véase así en *Arquitectura del Renacimiento y Barroco*. En Terrón Albarrán (dir.): *Historia de la Baja Extremadura*. Badajoz, 1986, Tomo II (De la época de los Austrias a 1936), p. 554.

⁶³ Citamos por: *Regla y Establecimientos de la Orden de la Caualleria del Señor Santiago del Espada*. Lo establecido en dicho Capítulo fue recogido y publicado en 1555 por Andrés Ruiz de la Vega. Facsímil editado por el Secretariado de Publicaciones la Universidad de León. León, 2004, folios 92r y v.

⁶⁴ El Capítulo se inició en Toledo el 11 de agosto de 1560 y concluyó en Madrid el 14 de diciembre de 1562.

ner que se refundieran en uno sólo los colegios que los prioratos de san Marcos y Uclés tenía en la Universidad de Salamanca, que se les diera el nombre de Santa María de Tudía y que esta vicaría contribuyera a pagar con sus rentas, junto a los prioratos señalados, los costes de construcción y mantenimiento del nuevo Colegio⁶⁵.



Un detalle de las bóvedas del conventual: nervaduras góticas enmarcando bellos esgrafiados renacentistas. La reciente restauración ha puesto el acento en la recuperación de unas y otros.

⁶⁵ En realidad, el nuevo colegio sería conocido como Colegio del Rey en la Universidad de Salamanca.

No obstante, mientras se ponía en marcha el proyecto que se acababa de gestar, se asignó al convento de Calera una nueva misión: albergar provisionalmente a los religiosos de san Marcos de León, de acuerdo con una decisión que también se tomó en el Capítulo de 1560-1562. Como podemos imaginar, la vieja idea de que los religiosos debían vivir cerca de los fieles a los que prestaban asistencia espiritual se vio reforzada por la postura del Concilio de Trento⁶⁶ y Felipe II no vio mejor ocasión para solventar un problema irresuelto hasta entonces, a pesar de las muchas quejas que de las instituciones y nobles leoneses le llegaron, incluso antes de terminarse el Capítulo⁶⁷. Sin embargo, Felipe II se mantuvo firme y en las actas de dicho Capítulo -del que fue notario Juan Íñiguez de Mendiola, vicario de Tudía- con respecto al convento de san Marcos se dispuso que⁶⁸ “... *passee el prior con los freyles a la casa de La Calera que es de la Orden y dentro de la prouincia, en la qual ay suficiente aposento y seruicio entre tanto que se edifique el conuento principal que se ha de hazer; y que si algunos religiosos sobraren, se pongan en la casa y conuento de la Orden que esta en la ciudad de Seuilla;*”⁶⁹.

A pesar de lo establecido, los religiosos de León hicieron caso omiso a las disposiciones del Capítulo y parece ser que por tal causa fue encarcelado el prior del convento, Juan de Olivares; pero en 1564 el Consejo llamó a Madrid al nuevo prior, Bernardino de Aller, y le ordenó trasladarse a Calera sin pasar por León⁷⁰. Así fue cómo los religiosos de san Marcos de León estuvieron

⁶⁶ Este aspecto religioso se trató en la sesión VI del Concilio, celebrada el día 13 de enero de 1547. En las actas correspondientes se puede leer: *Conviene que los preladados residan en sus iglesias.*

⁶⁷ El asunto podemos verlo con más amplitud en CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, María Dolores y Arantzazu ORICHETA GARCÍA: “Implicaciones artísticas de una decisión del consejo de Órdenes Militares. El traslado del convento de san Marcos de León a Extremadura (1560-1604)”. *Norba-Arte* n° XVI. Cáceres, 1996.

⁶⁸ Citamos por *La Regla y Establecimientos de la Orden de la Cauallería de Santiago del Espada, con la Hystoria del Origen y Principio Della*. Esta obra fue recopilada por Antonio Ruiz de Morales y Molina. La edición, estudio introductorio, notas e índices corresponden a VIFORCOS MARINAS, María Isabel y Jesús PANIAGUA PÉREZ. León, 1998, p. 313.

⁶⁹ Se refiere al convento de Santiago en Sevilla. Éste había sido fundado por el maestre Lorenzo Suárez de Figueroa.

⁷⁰ Así en CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA y ORICHETA GARCÍA: *Implicaciones artísticas...*, p. 84.

viviendo en el convento de Calera hasta 1578, fecha en la que fueron trasladados a Mérida, donde ya se estaba haciendo un nuevo convento desde 1573 dentro de la fortaleza emeritense, la conocida alcazaba.

Debiéramos terminar este trabajo con la ida de los religiosos de san Marcos a Mérida, pero también nosotros nos resistimos a marcharnos sin antes dedicar unas líneas a la única pieza del conventual deslocalizada de su ubicación original. Se trata de la puerta que en su momento separaba el refectorio de la sala “*de profundis*” y que ahora está en el Museo Arqueológico de Badajoz⁷¹. Como podemos ver en la fotografía que se acompaña, es una pieza de dos hojas compuesta cada una de ellas por veintiún tableros tallados con distintos motivos entre los que cabe destacar cruces santiaguistas enmarcadas en veneras, una variada serie de monstruos antropomórficos y otros seres inspirados en la mitología.

⁷¹ ROMERO DE CASTILLA, Tomás: *Inventario de los objetos recogidos en el Museo Arqueológico de la Comisión Provincial de Monumentos Badajoz*. Tipografía El Progreso. Badajoz, 1986, pp. 169-170.



Aparte de las cruces y veneras santiaguistas, los motivos tallados en esta puerta nos parecen más apropiados para un centro de estudios humanistas que para un convento de religiosos

Las dimensiones de esta puerta -2,63 mts. de alta por 1,96 mts. de anchura- corresponden a al hueco que comunica las estancias antes señaladas, aunque en el *Inventario* del Museo Arqueológico se diga que correspondía a la Sala Capitular del conventual, mucho más pequeña. En lo que sí estamos de acuerdo con el autor del citado *Inventario*, es que dicha puerta debió ser utilizada, desde los tiempos de la Desamortización de Mendizábal, en la llamada “puerta falsa” del conventual situada en el lado de poniente del edificio, antes de ser llevada definitivamente a Badajoz poco después del mes de enero de 1889⁷².

⁷² Según podemos leer en ROMERO DE CASTILLA: *Inventario de ...* p. 170, en estas fechas fue cuando realizó una visita a Calera el vocal de la Comisión Provincial de Monumentos don Joaquín S. de Santamaría.

APÉNDICE DOCUMENTAL**Informe del Prior de san Marcos de León al emperador Carlos V.**

(AHN. AHT. Expediente 25.768)

Muy Poderoso Señor. Vistos los sitios donde el convento de Santa María de Tudia se a comenzado a hazer, en Nuestra Señora de los Milagros cerca de la villa de Bienvenida y en la yglesia de Santiago, yglesia parrochial de la villa de la Calera, y platicado sobre la disposición dellos con las personas religiosas, e medicos, e cavalleros, e otras personas que dello tenian notiçia y vista esta informacion que por mandado de Vuestra Magestad se hizo, me paresçe que el dicho convento de nuestra Señora de Tudia no se debe edificar en la dicha yglesia de los Milagros cerca de Bienvenida por ser sitio baxo umedo e donde corren aguas ajenas de las alturas de que esta rodeado, el qual me paresçio lugar enfermo e por tal comunmente esta tenido de las personas que del tienen notiçia. E porque el sitio donde el dicho convento esta comenzado en la Calera tiene buen asiento, saludable, no alto ni baxo, sino en buena manera donde el sol baña segund e como es menester, onesto para religion donde ay buenas aguas, e el dicho convento tiene muchas de las cosas neçesarias de sus propias rentas y esta cerca de Nuestra Señora de Tudia donde antiguamente, asi de la comarca como de otras partes ay mucha devoción, me paresçe que se debe edificar el dicho convento donde creo que nuestro Señor sera servido. Y este mi parecer, segund Dios y mi conçiencia, porque de los sitios que yo he visto en esta proviçia e tengo notiçia, ninguno me paresçe que tiene las calidades competentes para el dicho edificio como este conforme a lo dicho.